



IEI N° 1461 "SICATA" - ILAKE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sicata, 04 de marzo del 2025

OFICIO N° 002- 2025/ME/DREP/UGEL-EL COLLAO/D.I.E.I. 1461 S-

SEÑOR : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL - EL COLLAO

ASUNTO : INFORMA APERTURA DEL AÑO ECOLAR 2025.

REFERENCIA : NORMAS ADMINISTRATIVAS

PRESENTE. -

Me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner de conocimiento, que el día lunes tres de marzo del año en curso se ha realizado la **APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2025 en la IEI 1461 - SICATA**; cabe precisar que la actividad mencionada se ha realizado dando cumplimiento al OFICIO MÚLTIPLE N° 556-2025 – GR -PUNO/GRDS-DREP/DGP Orientación Regional para el buen inicio del año escolar 2025 y la, RM-556-2024 MINEDU, se adjunta al presente oficio Copia del acta de apertura del año escolar 2025

Es propicia la ocasión para reiterarle a Ud. las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE,



[Firma]
Lic. Freida Miranda Rodríguez
DNI: 40561297
DIRECTORA



[Firma]



[Firma]
Lic. Freida Miranda Rodríguez
DNI: 40561297
DIRECTORA

ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2025.

Siendo horas nueve de la mañana del día 03 de marzo del año 2025, en la Institución Educativa Inicial Nro. 1461 Sicata miembros de la APAFA, padres de familia, bajo la dirección de la directora Lic. Freida Miranda Rodríguez, para tratar la siguiente agenda:

APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2025

La directora Lic. Freida Miranda Rodríguez inicio la reunión dando una cordial bienvenida a todos los presentes, para luego dar por aperturado el año escolar 2025.

La directora hace referencia sobre la Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, norma técnica que orienta el desarrollo del año escolar 2025, y que en el presente año debe seguirse los lineamientos de la presente resolución y demás normas educativas, para ello la directora da algunos alcances que contemplar para el desarrollo de los documentos de gestión.

✓ Calendarización.

La directora pone de conocimiento sobre la calendarización de las horas efectivas que debe cumplir la IE, considerando las actividades institucionales y otras.

✓ Fechas del Calendario Cívico Escolar.

La directora pone a consideración sobre las fechas que deben ser determinadas

✓ Conformación de comités.

Luego se procede a conformar los comités de acuerdo a la Resolución Ministerial.

Siendo horas once de la mañana culmina la reunión, firman a continuación los presentes en señal de conformidad.

[Firma]